

15453

Quito
10c/p

Quito, 24 de noviembre de 2011

ESCANEAR

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente pongo a su conocimiento para la revisión y registro respectivo que mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinoza, con fecha 9 de abril de 2010, se efectuó la Cesión de Participaciones de la compañía limitada Hemafood, por parte de Pablo José Marcel Arteta a Favor de FCM Inmobiliaria Compañía Limitada.

Con los antecedentes mencionados y luego de realizada la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

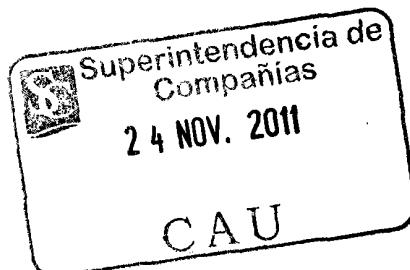
SOCIO	Capital Suscrito y Social	Número de Participaciones	Porcentaje (%)
FCM Inmobiliaria Cía. Ltda.	USD\$390,00	39	97.5%
Carlos Manuel Hervas Chauvín	USD\$10,00	1	2.5%
TOTAL	USD\$400,00	40	100%

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales perinientes y adicionalmente solicito se me confiera un certificado actualizado de la nomina de socios.

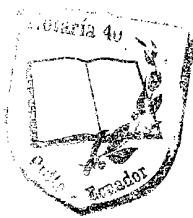
Atentamente,

Carlos Manuel Hervas Chauvín
Carlos Manuel Hervas Chauvín
GERENTE GENERAL
C.C.1707786024

Ingresada cesión de
participaciones, oficina
número 28 (u) 2011



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
HEMAFOOD COMPAÑÍA LIMITADA
OTORGADA POR:
PABLO JOSÉ MARCEL ARTETA
A FAVOR DE
FCM INMOBILIARIA COMPAÑÍA LIMITADA
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI COPIAS)
A.R.

Cesión_Hemafood
escrit.- 1565.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día NUEVE (09) de ABRIL de dos mil diez, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen por una parte, el señor Pablo José Marcel Arteta por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTE; y por otra parte, el señor Francisco Nicolás Cobo Martínez, en representación de F.C.M. Inmobiliaria Compañía Limitada, como su Gerente y Representante Legal según lo acredita con la copia del nombramiento que se incorpora en calidad de CESIONARIA; bien instruidos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados



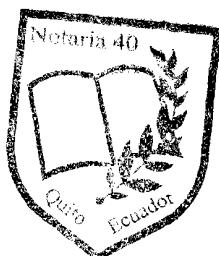
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

de esta escritura pública de Cesión de Participaciones de HEMAFOOD COMPAÑÍA LIMITADA, a la que proceden de una manera libre y voluntariamente.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado el primero y casado el segundo, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuya copia se adjunta a la presente escritura; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la que contenga la Cesión de Participaciones de la compañía "HEMAFOOD COMPAÑÍA LIMITADA" contenida en las cláusulas y especificaciones siguientes.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTE el señor PABLO JOSÉ MARCEL ARTETA, de estado civil divorciado; y por otra, en calidad de CESIONARIA, la compañía FCM INMOBILIARIA COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente representada por el señor Francisco Cobo Martínez, en su calidad de Gerente, tal como lo acredita con el documento adjunto a la presente escritura. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, Distrito Metropolitano, hábiles y legalmente capaces cual en derecho se requiere para poder contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía,

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



celebrada en la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito, a cargo del Doctor Ramiro Dávila Silva, el veinte de octubre de dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el primero de noviembre del año dos mil cinco se constituyó la Compañía “HEMAFOOD COMPAÑÍA LIMITADA” con un Capital Social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía “HEMAFOOD COMPAÑÍA LIMITADA”, cuya copia debidamente certificada se adjunta a la presente, celebrada el día ocho de abril de dos mil diez, con voto unánime del capital social de la compañía, autorizó al socio Pablo José Marcel Arteta para que ceda, a favor de la compañía FCM INMOBILIARIA COMPAÑÍA LIMITADA, la única participación de su propiedad, sin ninguna clase de limitaciones y con todos los derechos inherentes a ella, en la compañía “HEMAFOOD COMPAÑÍA LIMITADA”.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** La Cesionaria, FCM INMOBILIARIA COMPAÑÍA LIMITADA, a través de su representante legal, acepta íntegramente y en todos sus términos la transferencia o cesión de participación hecha por el cedente, a su favor, en la forma y cantidad efectuadas.- La cessionaria FCM INMOBILIARIA COMPAÑÍA LIMITADA cancela en dinero en efectivo y en moneda de curso legal en la República del Ecuador, las cantidades correspondientes a la participación cedida en su favor, a razón de diez dólares de los Estados



Unidos de América, valor de cada participación de Hemafood Compañía Limitada.-QUINTA.- CONFORMIDAD: Se deja expresa constancia que tanto el cedente como la cesionaria, a través de su representante legal, manifiestan su total conformidad con la presente negociación, la misma que dicen estar acorde a sus intereses y en su mutuo beneficio y que en lo posterior nadan tendrán que reclamarse por este concepto.- SEXTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- De conformidad con los antecedentes y luego de realizada la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

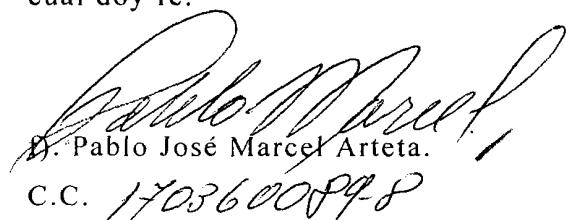
Socio	Capital Suscrito y Social	Número de Participaciones	Porcentaje
FCM INMOBILIARIA Cía.Ltda.	US\$ 390,00	39	97.5%
Carlos Manuel Hervas Chauvín	US\$ 10,00	1	2.5%
TOTAL	US\$ 400,00	40	100%

Usted señor Notario se dignará incorporar las demás formalidades necesarias para la perfecta validez y eficacia de este instrumento.- (firmado) Abogada Marielena Zary profesional con matrícula número nueve mil ochocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. - - -

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

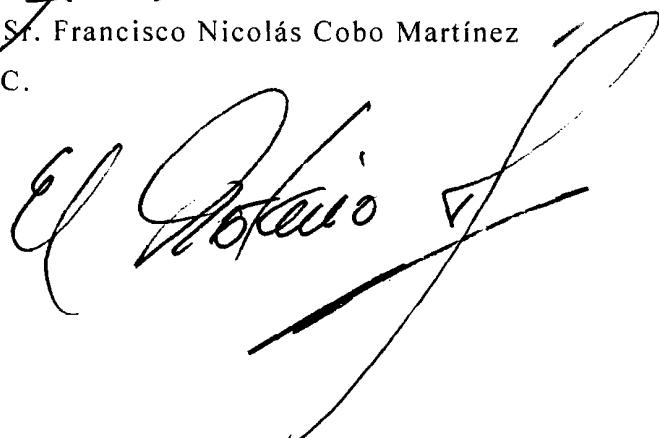


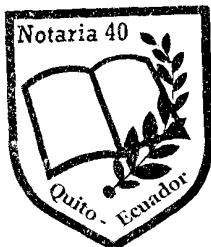
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


D. Pablo José Marcel Arteta.
C.C. 17036000898

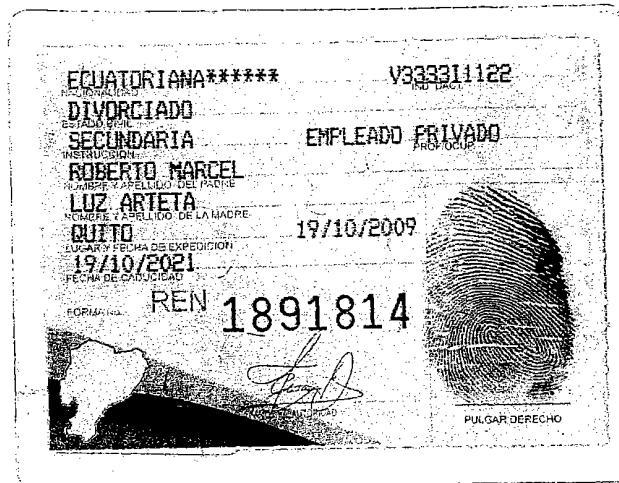
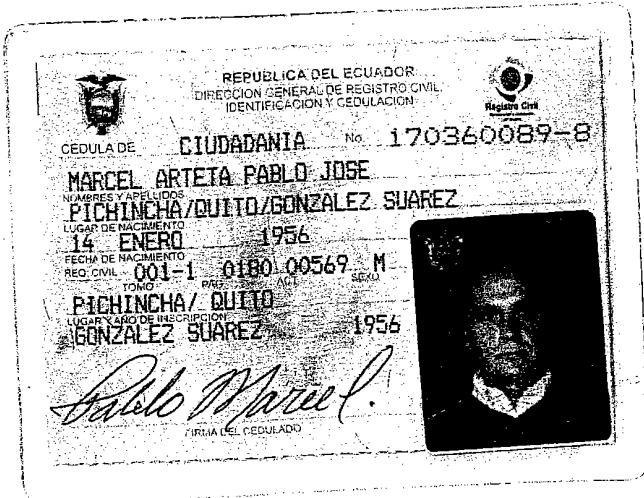
P/ FCM INMOBILIARIA CÍA. LTDA.


f) Sr. Francisco Nicolás Cobo Martínez
C.C.


El Notario



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

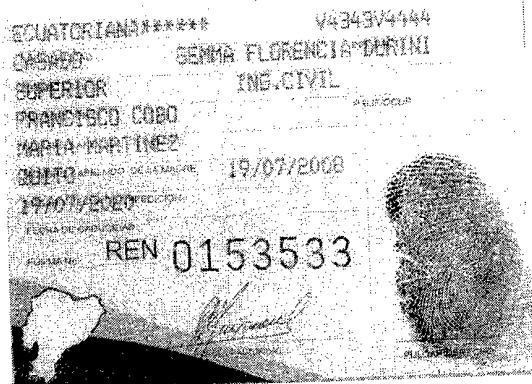


CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

472.992
F.C.M. Inmobiliaria Cía. Ltda.

Telefax: 5932-2267-931
Casilla: 17-03-1633
Quito - Ecuador

Quito, 01 de Junio del 2009

Señor Ingeniero
FRANCISCO NICOLÁS COBO MARTÍNEZ
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines consiguientes comunico a Usted que, la Junta General Universal de Socios de la Compañía F.C.M. Inmobiliaria Cía. Ltda., celebrada el día 29 de Mayo del 2009, tuvo el acierto de reelegirla **Gerente** de la compañía por el período estatutario de dos años y por tanto ejercerá las funciones contempladas en el Estatuto Social, y especialmente la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta.

La Compañía F.C.M. Inmobiliaria Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 27 de enero de 1981, que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 23 de Abril de 1981.

Atentamente,

G. Durini
Sra. Gemma Florencia Durini Terán
PRESIDENTA

Acepto el cargo de **GERENTE** de F.C.M. Inmobiliaria Cía. Ltda., comprometiéndome a cumplir con sujeción a la Ley y al Estatuto Social. Quito, 01 de Junio del 2009.

Francisco Nicolás Cobo Martínez
Ing. Francisco Nicolás Cobo Martínez
C.I. 170232055-5

RAZON: De conformidad con el Artículo quinto del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que antebajeo, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

19 ABR 2010

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON QUITO



Francisco Nicolás Cobo Martínez
Francisco Nicolás Cobo Martínez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

En esta fecha queda hecho el presente
en la oficina número 8703 del Registro
Mercantil del Cantón Quito N.º 140
28 JUL. 2009

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE HEMAFOOD COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO, HOY DÍA 8 DE ABRIL DE 2010**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de abril de dos mil diez, a las 11H00, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Andalucía N 24-335 y Luis Cordero, de ésta ciudad, se reúnen los socios de la compañía HEMAFOOD COMPAÑIA LIMITADA. La Junta es presidida por el señor Pablo José Marcel Arteta y actúa como Secretario el señor Carlos Manuel Hervas Chauvín.

Se encuentran presentes los socios: la compañía FCM Inmobiliaria Compañía Limitada, a través de su Gerente señor Francisco Cobo Martínez, el señor Carlos Manuel Hervas Chauvín, por sus propios y personales derechos; y, el señor Pablo José Marcel Arteta, por sus propios y personales derechos, quienes aceptan expresamente constituirse en junta universal extraordinaria de socios.

Establecido el quórum reglamentario con la asistencia de la totalidad de los socios, a saber:

SOCIO	No.	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	REPRESENTADO POR
FCM Inmobiliaria Cia. Ltda.	38	/	95%	Francisco Cobo Martínez
Carlos Manuel Hervas Chauvín	1	18	2.5%	Por sus propios derechos
Pablo José Marcel Arteta	1	21	2.5%	Por sus propios derechos
TOTAL		40	100%	

Que representan el 100% del total de los socios.

El Presidente declara instalada la sesión propone el siguiente orden del día:

Cesión de participaciones de la compañía

Aprobado el único punto del orden del día, a continuación, el Presidente dispone se pase a tratar el mismo:

Cesión de participaciones de la compañía

Toma la palabra el socio Pablo José Marcel Arteta y expone que es su voluntad separarse de HEMAFOOD COMPAÑIA LIMITADA, por convenir a sus intereses, y por tanto ceder la única participación de la que es propietario, con todos los derechos y obligaciones contenidas en ella, a la compañía FCM Inmobiliaria Compañía Limitada.

Por lo que queda conformado el capital social de la compañía de la siguiente manera:



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

<u>Socio</u>	<u>Capital Social</u>	<u>Número de Participaciones</u>	<u>Porcentaje (%)</u>
FCM Inmobiliaria Cia. Ltda.	US\$ 390,00	39	97.5%
Carlos Manuel Hervas Chauvín	US\$ 10,00	1	2.5%
TOTAL	US\$ 400,00	40	100%

Luego de las deliberaciones del caso, los socios aprueban, por unanimidad, la propuesta planteada.

La Junta General de Socios autoriza expresamente al Gerente General de la Compañía a que realice todos los actos conducentes al cumplimiento de las resoluciones tomadas en esta reunión.

Terminada la sesión, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión, y se da lectura al acta en los términos que aquí constan, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios.

El Presidente declara clausurada la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios a las 12H00.

En señal de conformidad, firman el Presidente y el Secretario y los socios.



Pablo José Marcel Artega
Presidente – Socio



Carlos Manuel Hervas Chauvín
Secretario - Socio



Por FCM Inmobiliaria Cia. Ltda.
Francisco Cobo Martínez
Socia

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito nueve días del mes de Abril del año dos mil diez.



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

Razón: con esta fecha senté razón al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Limitada denominada **“Hemafood Compañía Limitada”**, otorgada ante mi el 20 de Octubre del año 2005, de la cesión de 1 participación, que el señor Pablo José Marcel Arteta, cede a favor de la Compañía FCM INMOBILIARIA COMPAÑÍA LIMITADA, 1 participación, por el valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura de cesión de participaciones otorgada ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, de fecha 9 de Abril del año 2.010 y que antecede.- Quito, a 2 de Junio del año 2.011.



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2837 de REGISTRO MERCANTIL de primero de noviembre del dos mil cinco, fs 2454, tomo 136, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **HEMAFOOD CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, tres de octubre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.**-

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

Ng

